



INFORME

NOVEDADES EN DERECHOS HUMANOS

Presentamos a continuación algunas novedades en materia de Derechos Humanos que consideramos de su interés:

DOCUMENTO DE LA ANDI Y PRO ANTIOQUIA: CONSTRUIR UNA PAZ SOSTENIBLE

Ad portas de la firma de un acuerdo con la guerrilla de las FARC, hacemos una síntesis del documento con las recomendaciones que expresó el sector empresarial desde la ANDI y PROANTIOQUIA, con el objetivo de *“aportar al proceso, enfatizando en temas críticos para lograr un buen acuerdo- sabiendo que no hay acuerdos perfectos-, así como elevar alertas y recomendaciones para su implementación.”*

Las recomendaciones se centraron sobre los siguientes puntos:

1. Acompañamiento al Gobierno Nacional en la definición más pertinente sobre temas pendientes, como el sistema general de información catastral; la conformación y dotación del fondo de tierras; la política y planes de lucha contra la corrupción; la aplicación de un plan de sustitución de cultivos; la selección de los miembros de la comisión de la verdad y del tribunal de paz y el diseño institucional para la implementación de los acuerdos.
2. La construcción de una sociedad en paz requiere que los actores del conflicto armado renuncien al uso de las armas para defender sus ideales y que la arena política esté libre del uso de dineros provenientes de actividades ilícitas.
3. La búsqueda de la paz no debe menoscabar el derecho y las garantías que tienen las víctimas a conocer la verdad, a la aplicación de la justicia, a la reparación de los delitos que se cometieron durante el conflicto, y a la no repetición del mismo.
4. La lucha contra el narcotráfico en toda su cadena debe ser prioridad de las Fuerzas Armadas. En el núcleo del negocio de la coca, se juega gran parte del proceso de implementación de la reforma rural y la seguridad ciudadana.
5. En aras de transformar la realidad rural de nuestro país, no podemos promover una política de subsidios permanentes. Por el contrario, requerimos que la economía familiar y campesina se acompañen de la agroindustria.



INFORME

6. El diseño de la institucionalidad, así como de los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación de la implementación y la financiación de los acuerdos de La Habana, son temas tan críticos como la negociación misma.
7. La legitimidad final del proceso pasa ineludiblemente por un mecanismo de refrendación. Toda la sociedad colombiana debe tener garantías de participación para expresarse libremente sobre el acuerdo final.

La declaración concluye expresando que la superación del conflicto armado es trascendental para Colombia. La agenda del país debe ser vista de manera amplia e integral en el entendido de que los compromisos del Estado y la sociedad colombiana con las guerrillas, deben ser parte de los temas estratégicos para la democracia, la equidad, el desarrollo, la sostenibilidad y la competitividad del país.

Finalmente, se hace la invitación de rehacer el tejido social y crear una cultura que privilegie el bienestar general, donde el Estado junto con sus instituciones, cumplan sus objetivos a cabalidad y los particulares lo complementen a través de esfuerzos para el beneficio común. Se invita de igual forma a los partidos políticos, los movimientos sociales, trabajadores, la academia, los gremios, la guerrilla en tránsito hacia la democracia y todas las instituciones, organizaciones y ciudadanos, a trabajar juntos para construir una sociedad en paz.

El contenido completo del documento puede ser consultado en la página de la Presidencia de la Republica, en el siguiente enlace:

<http://es.presidencia.gov.co/noticia/160516-Empresarios-reunidos-en-Proantioquia-y-ANDI-manifiestan-apoyo-al-proceso-de-paz>

RESULTADOS DE LAS COMISIONES DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO - CIT DE LA OIT

La Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo - OIT que tuvo lugar en Ginebra, del 30 de mayo al 10 de junio de 2015, arrojó importantes conclusiones en materia de Derechos Humanos.

La Discusión sobre la transición a la paz terminó con un acuerdo sobre un Proyecto de Resolución para presentar en una futura Conferencia. Así, la segunda parte de la discusión tendría lugar durante la 106a Sesión de la CIT el año próximo. Los Empleadores lograron que se incluyera un texto sobre el papel decisivo del sector



INFORME

privado en la creación de empleo en situaciones de post conflicto, para lo cual se requiere un entorno propicio.

El documento final de la Discusión sobre la Declaración de justicia social, toma en cuenta la posición de los Empleadores, según la cual, la OIT debe respetar las necesidades y realidades del país receptor al momento de elaborar e implementar los Programas de Trabajo Decente por país.

En la Discusiones sobre trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro, se habló del impacto positivo de las cadenas mundiales de suministro en la creación de empleo. Se expresó que las cadenas de suministro han contribuido al crecimiento económico, la creación de empleo, la reducción de la pobreza y la iniciativa empresarial y pueden contribuir a la transición de la economía informal a la formal e impulsar el desarrollo mediante la promoción de la transferencia de tecnología, la adopción de nuevas prácticas de producción y la evolución hacia actividades de mayor valor añadido, lo que mejoraría el desarrollo de las competencias, la productividad y la competitividad.

Sin embargo, también se dijo que algunas deficiencias en todos los niveles de las cadenas mundiales de suministro han contribuido a los déficits de trabajo decente en las condiciones laborales, en los ámbitos de la seguridad y salud en el trabajo, los salarios y los horarios de trabajo, e influyen en la relación de trabajo y la protección que ésta puede ofrecer.

EL PACTO MUNDIAL FRENTE A LA AGENDA DE DESARROLLO POST 2015 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El empresariado colombiano ha decidido asumir una posición de liderazgo regional en la difusión y promoción de los 10 principios del Pacto Global que comprenden 4 grandes temas: Derechos Humanos, Derechos Laborales, Medio Ambiente y Transparencia - Anticorrupción. Por esta razón, desde el año 2007 un grupo de organizaciones colombianas, entre las cuales se encuentra la ANDI, decidieron crear el Centro Regional para América Latina y el Caribe en apoyo al Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Según el informe de gestión presentado por el Centro Regional para el 2015, a partir del 2009, con la creación del Centro Regional, se ha enriquecido de manera significativa en América Latina y el Caribe la labor del Pacto Mundial e igualmente se ha fortalecido la competitividad en la región a través de su trabajo con las Redes Locales y empresas latinoamericanas.



INFORME

El informe de Gestión explica cómo se han desarrollado estos aspectos en el fortalecimiento de las Redes Locales y en el apoyo a socios para el cumplimiento del Pacto Mundial. Igualmente se ha trabajado sobre la articulación global-regional-local del Centro Regional.

Trabajo de las Redes Locales de América Latina y el Caribe para la construcción e implementación de la Agenda 2030:

En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible que se llevó a cabo en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático.

Esta agenda integra al sector privado como uno de los actores centrales en la solución a los retos económicos, de gobernanza, sociales y ambientales, reconociendo sus alcances, impacto y capacidades.

El informe de gestión del Centro regional, incluye un espacio para dar a conocer el trabajo de las Redes Locales de América Latina y el Caribe por medio de un formato en el que cada una de las redes de la región indica que se ha hecho para la implementación de los ODM y los ODS. Igualmente, el Centro regional le da un espacio en su informe a sus empresas socias para que se refieran a las acciones a favor de la implementación de los ODM y los ODS y a los beneficios que ha obtenido la organización a raíz de la implementación de los ODM.

PROYECTO DE RESPONSABILIDAD Y REPARACIÓN PREPARADA POR LA OFICINA DE COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Como les hemos informado en boletines anteriores, La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) está llevando a cabo una iniciativa en la mejora de la rendición de cuentas y acceso a la reparación en los casos de participación empresarial en violaciones de los derechos humanos.

ACNUDH ha presentado un primer informe con proyectos de recomendaciones sobre cómo hacer que las respuestas legales nacionales sean más eficaces, en particular en los casos más graves.

La Organización Internacional de Empleadores OIE, a la que pertenece la ANDI, expresó la importancia de la construcción de marcos jurídicos e instituciones nacionales fuertes, en lugar de tratar de imponer una norma jurídica internacional.



INFORME

En vista de que, en muchos casos, los sistemas judiciales débiles son la causa fundamental de la falta de acceso a un recurso, algunas medidas son necesarias para apoyar a los gobiernos a mejorar sus sistemas judiciales.

Por otra parte, como los diversos paneles en el último Foro de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos han demostrado, junto a los mecanismos judiciales, los mecanismos no judiciales pueden desempeñar un papel importante en la provisión de fácil acceso para reparar a las víctimas. Por lo tanto, el acceso a la reparación judicial, como esta descrito en el proyecto, se centra en una parte muy limitada de posibles medidas para mejorar el acceso a la reparación.

En suma, para la ANDI y para la OIE, el proyecto no debería tratar de reformar los sistemas jurídicos internos maduros y que funcionen, el objetivo tampoco puede ser armonizar los sistemas nacionales. Por otro lado, el proyecto no debe introducir nuevas formas de responsabilidad por los incidentes en la cadena de suministro en el que las empresas no están implicados directamente.

REUNIÓN DE LOS EMPRESARIOS CON LA PRESIDENTA DEL GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL DESIGNADO PARA CREAR UN TRATADO VINCULANTE SOBRE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS

Según lo que ya les hemos informado, en el mes de septiembre de 2013, el Gobierno del Ecuador presentó ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU una iniciativa para elaborar un tratado vinculante en materia de empresa y derechos humanos. Para el estudio de esta propuesta, se creó el Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI), con el objetivo de analizar la viabilidad y características que tendría un tratado vinculante en esta materia.

Las Organizaciones Empresariales se reunieron con la Presidenta del Grupo de Trabajo Intergubernamental, la Sra. María Fernanda Espinosa, el 7 de junio de 2016 en la OIT de Ginebra.

La OIE destacó el papel que han tenido los principios de la ONU sobre empresas y Derechos Humanos de Ruggie y enfatizó la importancia de que su desarrollo continúe en las empresas como hasta ahora, además, destacó la inconveniencia de tener diversos instrumentos que estén poco o nada armonizados entre sí.

La Sra. María Fernanda Espinosa, expreso que según la opinión de algunos países, debe haber más balance entre las responsabilidades de las empresas y las violaciones de los derechos humanos y que el acceso a la reparación debe ser más claro. Mencionó que después de consultas ampliadas, algunas de las conclusiones se inclinan por indicar que tener un marco obligatorio univoco puede ser conveniente porque



INFORME

reduce el dumping social que tiene consecuencias directas en el precio de las mercancías, además de la credibilidad legal que significa contar con un marco de mínimos universal.

Para la OIE un tratado de la ONU debería estar dirigido, no solo a empresas multinacionales, sino a todo tipo de empresa, como ocurre con los principios rectores de Ruggie. Los Estados, al contrario, opinaron que las empresas nacionales están suficientemente reguladas mediante los sistemas jurídicos internos.

Esperamos que esta información sea de utilidad,

ALBERTO ECHAVARRÍA SALDARRIAGA
Vicepresidente de Asuntos Jurídicos